

MODELO ASOCCSALUD_4E

CÓDIGO DEL CONCURSO: 220424/ACS/160

RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 220424/ACS/160 BOUC: 22/04/2024

CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº DE PLAZAS: 1

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA

DEPARTAMENTO: MEDICINA

FACULTAD DE MEDICINA

CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL U. GREGORIO MARAÑÓN

SERVICIO DE: MEDICINA INTERNA

ASIGNATURAS: PATOLOGÍA MÉDICA I ; PRÁCTICA CLÍNICA I

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y nombre	Puntuación total
ANTONIO SEGADO SORIANO	68,82



Universidad Complutense de Madrid

La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	Mér Asis cia (ha 3	A. C. Méritos Asisten- ciales Expediente Académico (hasta 30 (hasta 10 puntos) (hasta 20 puntos)							Méritos de investigación (hasta 30 puntos) Hasta Hasta 4 Hasta Hasta 2													E. Adecuación al puesto docente (hasta 10 puntos)	TOTAL							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	
Antonio Segado Soriano	10	10	2,12	-	-	-	-	4	1		10	10		1,2			0,4	0,6		3	1	.,5		1		2	2		10	68,82

1	A.1. Cargos asistenciales
2	A.2. Antigüedad en plaza asistencial
3	B.1.1. Nota media del Expediente
4	B.1.2. Grado de Licenciado
5	B.1.3. Grado de Licenciado con sobresaliente
6	B.1.4. Premio Extraordinario de Licenciatura
7	B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA
8	B.2.2. Grado de Doctor
9	B.2.3. Doctor "Cum Laude"
	B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado
11	C.1. Profesor Asociado CC. de la Salud
12	C.2. Médico Colaborador o Colaborador Honorífico
13	D.1.1.a Public. Revistas Internacionales (Primer, segundo o último firmante) 0,8 Ptos.
14	D.1.1.b Public. Revistas Internacionales (Otros puestos)
15	D.1.2.a Public. Revistas Nacionales (Primer, segundo o último firmante) 0,4 Ptos.
16	D.1.2.b Public. Revistas Nacionales (Otros puestos)
17	D.1.3.a Revisiones, Cartas al Director, etc (Primer, segundo o último firmante) 0,4 Ptos.

	D.1.3.b Revisiones, Cartas al Director (Otros puestos)
	D.2.2. Comunicaciones a Congresos Nacionales
	D.3.1. Ponencias, Mesas Redondas y Conferencias (Internacionales) 0,4 Ptos.
22	D.3.2. Ponencias, Mesas Redondas y Conferencias (Nacionales) 0,3 Ptos.
23	D.4.1. Por Libro
24	D.4.2. Por Capítulo de libro
25	D.5.1. Proyectos de Investigación Unión Europea
26	D.5.2. Proyectos de Invest. financiados por Adm. nacionales y autonómicas 2 Ptos.
27	D.5.3. Otros Proyectos (Universidades Públicas, Fundaciones, etc)
	D.6. Becas y Ayudas para la realización de trabajos científicos

^(*) Los apartados D.1 y D.2 que se refieran a la enseñanza de la medicina multiplicarán su valor por 1,5 siempre sin superar el máximo posible especificado en el apartado.

Universidad Complutense de Madrid



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) No justificar el pago de tasas.(5) Instancia fuera de plazo.
- (6) Otros:
- 4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: D. LUIS A. ALVAREZ-SALA WALTHER

SECRETARIO D. FRANCISCO GALEANO VALLE VOCAL: D. JOSÉ ANTONIO SERRA REXACH

VOCAL D. JAVIER BERMEJO THOMAS VOCAL Da. ANA Ma TORRES DO REGO

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 5 de julio de 2024

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Firmado: D. LUIS A. ALVAREZ-SALA WALTHER	Firmado: D. FRANCISCO GALEANO VALLE

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día 5 de julio de 2024:

Firmado: